



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01089858-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobación de Cursos y Seminarios, y designación de Consejero de Estudios - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Bioq. Leo SALDAIN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis y la Directora Adjunta de Tesis, Dra. Claudia LANARI y Dra. Paola ROJAS, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Leo SALDAIN, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Que, asimismo, la Comisión de Doctorado omitió la designación de la figura de Consejero de Estudios, debiéndose rectificar dicho error, proponiendo como Consejera de Estudios a la Dra. Claudia COCCA, quien ha aceptado tal cometido.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 28 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al aspirante al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Bioquímico Leo SALDAIN, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Dra. Claudia COCCA como Consejera de Estudios del candidato de referencia.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.